

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.280-14

Fecha: 18 de Septiembre de 2014

Doctor ALESAED COSSIO CONTRERAS

Jefe Oficina de Planeación y Sistemas

Asunto: Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

	2.5 SEP 2014	
	FIRMA: Cluthia 27818	1
, m š	HORA:	

UNIDAD DE LARRESPOR

URGENTE	Х	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo,

Para:

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por su Dependencia, frente a los hallazgos enunciados a continuación:

HALLAZGO 18 01 003 - SERVICIOS PÚBLICOS (FILAS 17 Y 18):

- 1. Realizar los pagos a los operadores de servicios públicos oportunamente de acuerdo a los servicios consumidos.
- 2. Gestionar ante los operadores de servicios públicos, se concerte que las facturas sean entregadas con plazos prudenciales para el pago para que no genere intereses por mora.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 19 03 001 - MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (FILA 21):

Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 05 004 - CONVENIO 002 de 2006 (FILA 26):

1. Recibir el archivo físico y digitalizado de propiedad de la Cámara de Representantes de acuerdo al objeto del Convenio 002 de 2006, suscrito con la OEI.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 – ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLÁZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 04 002 - ARTÍCULO 390 DE LA LEY 5º DE 1992 (FILA 56):

1. Ejercer acciones conducentes a establecer responsabilidades y acuerdos sobre espacios físicos y demás obligaciones establecidas en el Artículo 390 de la Ley 5a. de 1992.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Eficiencia administrativa y linealgientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR



NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.281-14

Fecha:

18 de Septiembre de 2014

Para:

Doctor ALESAED COSSIO CONTRERAS

Representante de la Alta Dirección

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional:

25 SEP 2014
FIRMA: (u+hia 27816
HORA: ((C) 57

CAMARAD :-

UNIDAD DE CORRESPONDEVIC

- 84				
	URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
	PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
-	FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
			N° FOLIOS	

Cordial saludo.

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nível de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 19 03 005 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (FILAS 19 Y 20):

- 1. Revisar el Manual de Control Interno Contable existente.
- 2. Realizar las modificaciones pertinentes.
- 3. Aprobar y adoptar el manual actualizado mediante Acto Administrativo.
- 4. Socializar y sensibilizar al personal vinculado al proceso del sistema de control interno contable.
- 5. Publicar el documento final en la página web de la Corporación.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control.interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 20 2 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Coordinador del Control Interno

POR FAVOR NO RAYAR LOS DOCUMENTOS.

LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRÁMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

CAMARA D' UNIDAD DE :

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.282-14

Fecha: 1

18 de Septiembre de 2014

Para:

Doctor CARLOS ALBERTO ARCILA SÁNCHEZ

Jefe División de Servicios

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

URGENTE	Х	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	X
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo.

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por su Dependencia, frente a los hallazgo enunciados a continuación:

HALLAZGO 18 01 003 - SERVICIOS PÚBLICOS (FILAS 17 Y 18):

- Realizar los pagos a los operadores de servicios públicos oportunamente de acuerdo a los servicios consumidos.
- 2. Gestionar ante los operadores de servicios públicos, se concerte que las facturas sean entregadas con plazos prudenciales para el pago para que no genere intereses por mora.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 04 100 - VEHÍCULOS (FILA 22):

1. Contar con la vida útil de los vehículos ajustada a las condiciones técnicas y de uso.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 05 004 - CONTRATOS ARRENDAMIENTO (FILA 24):

1. Contar en la carpeta que contiene el expediente de los contratos, con todos los soportes que hacen parte del proceso precontractual y contractual.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 05 004 - CONTRATOS 002, 003, 634 DE 2011 (FILA 25):

1. Aplicar los principios que rigen la función administrativa en los procesos de selección de contratistas.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 04 100.0 - TRASPASO DE VEHÍCULOS (FILA 28):

1. Culminar el trámite de traspaso de los vehículos.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 01 004 - VEHÍCULOS (FILAS 30 Y 31):

- Legalizar situación de los vehículos de placas AM5335, OA6076, OA7421, OA7886, OBA527, OBA531, OBA737, OBA744.
- 2. Legalizar situación de los vehículos placas OBE189, OJG215, OBA532.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 22 02 001 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (FILA 32):

1. Contar con informes unificados.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 01 002 - INVENTARIO (FILAS 33 Y 34):

- Contar con la propiedad planta y equipo ajustada a la normatividad vigente.
- 2. Establecer un nuevo sistema de plaquetización.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 02 100.0 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 16 02 002.0 POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – INVENTARIO (FILA 35):

1. Adelantar proceso de bajas de bienes muebles.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 03 002.0 (UNIFICADO CON LA SEGUNDA PARTE DEL HALLAZGO 16 01 004 POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – COMPARENDOS Y MULTAS VEHÍCULOS CORPORACIÓN (FILAS 36 Y 37):



- 1. Requerir a CARCO el cumplimiento de la respectiva cancelación de los comparendos de los vehículos de la permuta.
- 2. Proceder a la legalización de los pagos de comparendos por parte de los terceros que tienen a cargo los vehículos del parque automotor de la Cámara de Representantes.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 01 004 REVISION TECNICO MECÁNICA (FILA 38):

1. Mantener el parque automotor en condiciones adecuadas.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 03 002.0 (UNIFICADO CON UNA ACTIVIDAD DEL HALLAZGO 16 01 004 POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) REVISION TECNICO MECÁNICA (FILA 39):

1. Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre revisión técnico mecánica.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 16 01 100 COMPARENDOS VEHÍCULOS CORPORACIÓN (FILAS 40, 41, 42 Y 43):

- 1. Presentar reclamación ante el SIMIT por los mayores valores pagados.
- 2. Verificar en el sistema del SIMIT los comparendos a cargo del parque automotor de la Cámara.
- 3. Oficiar al tercero usuario del automotor para que proceda al pago.
- Proceder a cobro persuasivo cuando no se produzca el pago por el usuario del vehículo.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 16 01 100 ASIGNACIÓN PARQUE AUTOMOTOR (FILAS 44, 45, 46, 47, 48 Y 49):

- 1. Actualizar el procedimiento de ingresos, manejo y custodia del parque automotor de la Corporación.
- 2. Actualizar el procedimiento denominado Reclamo ante Empresa Aseguradora.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

HALLAZGO 13 01 002 - ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS (FILA 52):

1. Aplicar procedimiento para asignación y entrega de vehículos establecido en la Resolución 3077 de 2008, adicionada por la Resolución 1384 de 2011.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 04 004 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 14 04 100 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) — SUPERVISIÓN CONTRACTUAL (FILA 54):

1. Informar a los servidores públicos que ejercen labores de supervisión de los contratos con la finalidad de socializar los deberes de los supervisores conforme el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones en la materia.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 14/09/2014.

HALLAZGO 14 04 002 - ARTÍCULO 390 DE LA LEY 5º DE 1992 (FILA 56):

1. Ejercer acciones conducentes a establecer responsabilidades y acuerdos sobre espacios físicos y demás obligaciones establecidas en el Artículo 390 de la Ley 5a. de 1992.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del línk:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-controlplan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control.interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Efigiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR



NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.283-14

Fecha:

18 de Septiembre de 2014

Para:

Asunto:

Doctora BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA

Jefe División Financiera y Presupuesto

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

CHARARA DILLI ELESEN MARTINE UNIDAD DE CURLISSEMEND EN CIA

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA		
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR		
	į	N° FOLIOS		

Cordial saludo,

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 19 03 005 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (FILAS 19 Y 20):

- Revisar el Manual de Control Interno Contable existente.
- 2. Realizar las modificaciones pertinentes.
- Aprobar y adoptar el manual actualizado mediante Acto Administrativo.
- 4. Socializar y sensibilizar al personal vinculado al proceso del sistema de control interno contable.
- 5. Publicar el documento final en la página web de la Corporación.

Aportar las evidencias que soportan el 100% del cumplimiento a estas acciones y que tenían como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANGE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, les documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR



NOTA INTERNA

ruthro

FIRMA

HORA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.284-14

Fecha:

18 de Septiembre de 2014

Para:

Doctora LIGIA LONDOÑO OSORIO

Jefe División de Personal

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo,

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 14 05 004 - SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (FILA 23):

1. Certificar la información suministrada en el Formato de Hoja de Vida del DAFP frente a los documentos que han sido presentados como soporte.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 05 004 - CONTRATOS 002, 003, 634 DE 2011 (FILA 25):

1. Aplicar los princípios que rigen la función administrativa en los procesos de selección de contratistas.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON LOS HALLAZGOS 19 05 001 y 19 07 002 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILAS 50 Y 51):

1. Brindar conocimiento y entrenamiento a los funcionarios de la Corporación encargados de los archivos de gestión en relación a la Ley de Archivo 594 de 2000.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

2. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 04 004 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 14 04 100 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – SUPERVISIÓN CONTRACTUAL (FILAS 53 Y 54):

- 1. Brindar conocimiento a los servidores públicos que ejercen labores de supervisión de los contratos con la finalidad de socializar los deberes de los supervisores conforme el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones en la materia.
- 2. Informar a los servidores públicos que ejercen labores de supervisión de los contratos con la finalidad de socializar los deberes de los supervisores conforme el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones en la materia.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 14/09/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional **control.interne@camara.gov.so**, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR



NOTA INTERNA

1400 12-7 114 1 111/224

UNIDAD DE

CAMARA DE LE RESEN

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.285-14

18 de Septiembre de 2014

Para:

Fecha:

Doctora GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN

Directora Administrativa

49 SEP 2014

53851

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional

<u> </u>			
URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo,

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 14 05 004 - CONVENIO 002 de 2006 (FILA 26):

1. Recibir el archivo físico y digitalizado de propiedad de la Cámara de Representantes de acuerdo al objeto del Convenio 002 de 2006, suscrito con la OEI.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 04 002 – ARTÍCULO 390 DE LA LEY 5º DE 1992 (FILAS 56 Y 57):



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

1. Acordar en Mesas de Trabajo con el Senado de la República los acuerdos sobre las responsabilidades para cada Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 30/08/2014.

2. Presentar ante las Mesas Directivas, propuesta de proyecto de Resolución.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tiene como fecha límite de ejecución el 30/09/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los decumentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente.

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO CAMARA DE CA

NOTA INTERNA UNIDAD DE

FIRMA

HORA:

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.286-14

Fecha: 18 de Septiembre de 2014

Para: Doctor JOSÉ ÉDISON GARCÍA GARCÍA

Jefe División Jurídica

Asunto: Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

URGENTE	Х	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
·		N° FOLIOS	

Cordial saludo.

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 14 05 004 - SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (FILA 23):

1. Certificar la información suministrada en el Formato de Hoja de Vida del DAFP frente a los documentos que han sido presentados como soporte.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 05 004 - CONTRATOS 002, 003, 634 DE 2011 (FILA 25):

Aplicar los principios que rigen la función administrativa en los procesos de selección de contratistas.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

 Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 19 07 002 - PAZ Y SALVO CONTRATOS (FILA 29):

Adecuar la normatividad interna en materia de contratación estatal a las disposiciones legales vigentes.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 04 004 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 14 04 100 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – SUPERVISIÓN CONTRACTUAL (FILA 54):

 Informar a los servidores públicos que ejercen labores de supervisión de los contratos con la finalidad de socializar los deberes de los supervisores conforme el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones en la materia.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 14/09/2014.

HALLAZGO 14 04 002 - ARTÍCULO 390 DE LA LEY 5ª DE 1992 (FILA 56):

1. Ejercer acciones conducentes a establecer responsabilidades y acuerdos sobre espacios físicos y demás obligaciones establecidas en el Artículo 390 de la Ley 5a. de 1992.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 15 03 002 - PROCESOS JUDICIALES Y COBRO COACTIVO (FILAS 58 Y 59):

- Realizar visita permanente a los despachos judiciales y con base en la realidad procesal actualizar el sistema de información LITIGOB.
- Dar aplicación a la Resolución No. MD 665 de 2011 que regula el cobro coactivo en la Cámara de Representantes.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 04/09/2014.

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional control interno@camara.gov.co, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Coordinador del Control Interno

POR FAVOR NO RAYAR LOS DOCUMENTOS.

LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRÁMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.





HORA:

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTE

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.287-14

Fecha:

18 de Septiembre de 2014

Para:

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRARO

Secretario General

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	X
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo,

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 14 05 004 - CONVENIO 002 de 2006 (FILA 26):

1. Recibir el archivo físico y digitalizado de propiedad de la Cámara de Representantes de acuerdo al objeto del Convenio 002 de 2006, suscrito con la OEI,

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha limite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) - ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-. al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

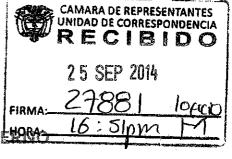
http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional **control.interno@camara.gov.co**, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 "Eficiencia <u>administrativa</u> y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR





NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.288-14

Fecha:

18 de Septiembre de 2014

Para:

Doctor ROBINSON CASTILLO CHARRIS

Jefe Oficina de Información y Prensa

Asunto:

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA	Х
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	

Cordial saludo,

Esta oficina en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, realizará verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2014-2015, suscrito por la Cámara de Representantes a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República; en tal sentido, de manera comedida le solicitamos reportar el nivel de avance y/o cumplimiento a las acciones formuladas por la Corporación, frente al hallazgo enunciado a continuación:

HALLAZGO 14 02 011.0 - ESTUDIOS PREVIOS (FILA 27):

1. Tener en cuenta los principios rectores de la contratación estatal al elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad como requisito precontractual conforme a las necesidades reales de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 09/09/2014.

HALLAZGO 13 01 002 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 51):

1. Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y de las Tablas de Retención Documental de la Corporación.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.

HALLAZGO 14 02 003 (UNIFICADO CON EL HALLAZGO 19 05 001 DE AUDITORIAS ANTERIORES, POR SER DE LA MISMA TEMÁTICA) – ARCHIVO (FILA 55):

1. Presentar el requerimiento presupuestal para la administración del Canal del Congreso ajustado a los tiempos establecidos en el Convenio.

Aportar la evidencia que soporta el 100% del cumplimiento a esta acción y que tenía como fecha límite de ejecución el 31/08/2014.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

La información requerida anteriormente, deberá ser consolida en el Formato HOJA DE CONTROL AL AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, que podrán descargar del Micro-Sitio de la Oficina, siguiendo la ruta www.camara.gov.co/La Cámara/Composición/Dependencias /Mesa Directiva/Oficina de Control Interno/Más información/Documentos/Plan de Mejoramiento/Formato/Hoja de Control cumplimiento Plan de Mejoramiento, o a través del link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/8226-formato-hoja-control-plan-de-mejoramiento

Al mismo tiempo, los documentos que soportan dicha información, deberán ser remitidos al correo institucional **coptrol.interno@camara.gov.co**, para dar estricta observancia a la Directriz N° 04 del 03 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".

Cordialmente.

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR